Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LAS PALOMAS

Ha quedado elevado a definitivo el presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2018 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
I	Gastos del personal	62.498,77
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	85.081,94
III	Gastos financieros	800,00
IV	Transferencias corrientes	13.750,00
VI	Inversiones reales	39.257,86
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	13.200,00
	TOTAL GASTOS	214.588,57

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe euros
I	Impuestos directos	89.900,00
II	Impuestos indirectos	5.195,53
III	Tasas y otros ingresos	35.000,00
IV	Transferencias corrientes	52.568,50
V	Ingresos patrimoniales	1.020,00
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencia de capital	30.904,54
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL INGRESOS	214.588,57

PLANTILLA DE PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO:

1. Personal funcionario:

1. Con habilitación estatal:
1.1. Secretario-Interventor. Número de plazas: Una en agrupación.

2. Personal laboral:

2.1. Laboral temporal:
–Operario de servicios. Número de plazas: Dos.
–Personal de limpieza. Número de plazas: Una.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Sotillo de las Palomas, 9 de noviembre de 2018.–El Alcalde, Jesús Alonso Carrillo.

N.º I.-5524

Código de verificación: **2018.00005524**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**